



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



ATRIBUCIONES POR UNIDAD

GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL

Como una dependencia de las Fuerzas Armadas de Honduras, es la encargada de brindar la Seguridad personal al Señor Presidente de la República y su familia, de igual manera, resguarda las instalaciones físicas de Casa Presidencial, estando a su cargo también los aspectos protocolarios, los cuales necesitan establecer vallas, escoltas y otras series de aspectos de orden.

MINISTRO DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA PRESIDENCIAL

Lo desempeña un funcionario como rango de Secretario de Estado, quien coordina de manera directa, dirige, supervisa y hace factible, la ejecución de una gama ampliamente variada de labores necesarias a la asistencia administrativa del Señor Presidente, el funcionamiento y operatividad de Casa Presidencial y lo necesario a la gestión y apoyo financiero del Presidente de la República y la Constitución.

SECRETARIA DE ESTADO EN COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA

Es el encargo de coordinar y atender todos los servicios de información, comunicación y estrategias de la Presidencial de la República, operando como dependientes, la Dirección de Radio Nacional, la Dirección de Prensa, propiamente escrita y la Dirección de la Televisión Nacional (TNH), que coordina la labor específica del Canal Oficial del Estado, canal 8 de Televisión.

ADMINISTRACION GENERAL

A cargo de la Administración General de Casa Presidencial, que eminentemente se desempeña a través de las unidades especializadas y necesarias al apoyo funcional y especializado.



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA GENERAL

Es la responsable de asesorar y apoyar en asuntos relacionados con el marco legal y jurídico. Son los órganos de comunicación de las Secretarías de Estado; sus titulares tienen funciones de fedatarios, correspondiéndoles las siguientes atribuciones:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

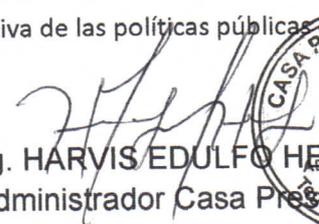
Es el encargado de la ejecución de la política de transparencia y rendición de cuentas de Casa Presidencia y de facilitar el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la Información Pública, que garantiza la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AUDITORIA INTERNA

Tiene como objetivo Verificar el uso eficaz, económico y eficiente de los recursos, y el cumplimiento de los objetivos y metas incluidos en los planes, programas y presupuestos de la entidad. Entidad encargada de verificar que la información financiera y operativa que emita la entidad sea útil, válida, íntegra, oportuna y confiable. Confirmar que las operaciones de la entidad se ejecutan de conformidad con las leyes, reglamentos y normas aplicables. Debe a su vez comprobar las medidas de seguridad implementadas por la entidad para la protección física de sus recursos

CENISS

Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), cuya responsabilidad es proporcionar a los diferentes actores del sector social, información oportuna para la toma de decisiones que contribuyan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de la población. Esta información de los sujetos de atención del sector social facilita el establecimiento las bases para la concertación y articulación efectiva de las políticas públicas del sector social


Ing. HARVIS EDULFO HERRERA
Administrador Casa Presidencial

